



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 883/2015.1
NUEVA TOLTEN, 30 JUL. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Carolina Giselle Manzano Fernández.
- Proyecto Cultura FNDR 205 "Teatro y Música Itinerante para Toltén".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 30 de Julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Doña **Carolina Giselle Manzano Fernández**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente
- 3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a treinta días del mes de Julio de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **CAROLINA GISELLE MANZANO FERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto de Cultura FNDR 2015 "Teatro y Música Itinerante para Toltén", ha programado Presentación de la Obra de Teatro "Abuela Grillo", para lo cual contrata al Grupo de Teatro, representado por doña Carolina Manzano Fernández, para que realice presentación de la obra el día 03 de Agosto de 2015 a las 14:30 horas en la Escuela Amanecer de Villa Los Boldos.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará a la Srta. Manzano Fernández, por la labor encomendada la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) Impuesto Incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción conforme del Jefe Unidad de Gestión de haber realizado el evento.
- TERCERO:** El valor pactado incluye el traslado de la Compañía desde Temuco a Toltén y regreso.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Srta. Manzano Fernández.


CAROLINA GISELLE MANZANO FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE CÍA. TEATRO


ALCALDE
RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE
